

EXPEDIENTE Nº: 4311983

FECHA: 31/01/2020

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO (UNED)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa de la UNED fue verificado en el año 2010. El título se sometió por primera vez al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación el 22 de enero de 2016.

En el Informe mencionado se establecieron una serie de recomendaciones relacionadas con la actualización de las guías, el incremento de la participación de profesores y estudiantes en los cuestionarios de satisfacción, la convocatoria a los egresados para el cumplimiento de los objetivos, la publicación de la procedencia y titulación de los estudiantes en la Web del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, la implantación de un mecanismo de seguimiento de los egresados, la difusión a estudiantes y profesores del manual sobre el funcionamiento de la plataforma virtual, así como de los datos de las encuestas y los resultados del portal estadístico, la corrección de los desajustes de los sistemas de evaluación en las guías docentes, la corrección de los sistemas de ponderación y admisión, y el facilitar más información sobre becas y ayudas y promoción del empleo.

El Máster proviene de un título propio, el Máster “Retos de la paz”, que se impartía en la modalidad a distancia y, según las evidencias aportadas, se sigue impartiendo de la misma forma.

Consultadas las guías docentes de las asignaturas se comprueba que, en términos generales, se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. No obstante, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se hace referencia a algunos aspectos que serán objeto de especial atención en esta directriz. La UNED ha actualizado los resultados de aprendizaje y los contenidos de las asignaturas, que disponen de una guía docente en donde se indican sus competencias, contenidos y sistemas de evaluación. Las actividades formativas, secuenciación de las asignaturas y resultados de aprendizaje se ajustan a lo indicado en la memoria verificada y en las guías docentes. Se han modificado los sistemas de evaluación de las asignaturas para corregir los desajustes que aparecían en la memoria verificada y los que se aplican en la realidad y que fueron aprobados por ANECA el 4 de abril de 2017.

La organización del programa se ajusta al perfil de competencias, contenidos y resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada. Sin embargo, se sigue detectando algún desajuste respecto a lo fijado en la memoria verificada: según el Informe de Autoevaluación se prevé eliminar el

módulo optativo en América Latina. Dicho módulo está especialmente vinculado con la competencia específica CE14 que indica: “conocer los retos para la seguridad en Latinoamérica, los procesos de desarrollo democrático en relación con sus modelos de Defensa, las aportaciones que puede realizar España a la consolidación y desarrollo democrático en América Latina en las áreas relacionadas con la Paz, la Seguridad y la Defensa”.

De acuerdo con la memoria verificada, el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso asciende a 65 para cada curso académico. En este sentido, en el Informe de Autoevaluación se indica: “el número máximo de plazas de estudiante de nuevo ingreso es 65. En las estadísticas del año 2014-2015 aparece la cifra de 69 en lugar de 65, pero ello se debe a que se computan como nuevos estudiantes que en realidad no lo son a 4 estudiantes que vienen del plan antiguo en extinción (Los retos por la paz) del mismo máster, por lo que en realidad nuevos son solo 65. En el curso siguiente se matricularon 57 estudiantes de nuevo ingreso, en el 2016-2017: 62 y en el 2017-2018: 62. El número total de estudiantes matriculados en el máster en el curso académico 2017-2018 es de 175”.

La información ofrecida por la página web del Máster indica que el número mínimo de estudiantes para impartir el Máster es de 10, y el número máximo de estudiantes previsto es de 125 en su conjunto, con un número máximo de estudiantes de 65 en primera matrícula. Esta información difiere de la que establece la memoria verificada, ya que en la Web se precisa que el número de estudiantes mínimo es de 10, que no aparece en la memoria, y que el número máximo es de 125, una cifra que tampoco se indica en la memoria.

En la Evidencia proporcionada en la Tabla 4, “Evolución de indicadores y datos globales del título”, se facilitan los siguientes datos:

- Curso 2014-2015: 69 estudiantes.
- Curso 2015-2016: 57 estudiantes.
- Curso 2016-2017: 62 estudiantes.
- Curso 2017-2018: 62 estudiantes.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 22 de enero de 2019 se indicó que el título contaba con mecanismos de coordinación suficientes y eficaces, tanto horizontales como verticales, y una buena planificación temporal, y no se detectan indicios que indiquen cambios en este positivo funcionamiento.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación como la Coordinadora del título, la Comisión de Coordinación del Máster, la Comisión de Calidad del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, y el Coordinador de Calidad del mencionado Instituto junto con la Tutora de Apoyo en Red (TAR) y la Tutora del Máster. No existe una descripción minuciosa de las tareas de coordinación de cada uno de estos mecanismos, y no se aporta ninguna evidencia de la satisfacción con la coordinación. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, el profesorado destacó la buena coordinación del título, apuntando que se podía incrementar la coordinación horizontal, y el equipo directivo del Máster manifestó su satisfacción con este punto, aun reconociendo que no se realizan encuestas sobre la coordinación.

En la Evidencia aportada en la memoria del año 2018 del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado se indica la realización de cuatro sesiones presenciales con los estudiantes a lo largo del curso 2017-2018, lo que se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se preguntó a los responsables del Máster por el contenido de estas sesiones presenciales, respondiéndose que tienen un carácter orientativo, y su finalidad es ofrecer a los estudiantes de nuevo ingreso información sobre materias como el TAR o la metodología empleada en la impartición de la docencia.

En el Informe de Autoevaluación se indica que “en todo caso, y dado que la mayor parte de los estudiantes compatibiliza la realización del citado máster con una actividad profesional, desde la pasada renovación del título hemos implantado, durante el período de preinscripción, una campaña informativa sobre la carga de trabajo asignada al crédito y sobre las estadísticas de presentación de examen de estudiantes a tiempo parcial... Así, se revisa la preinscripción y se informa a cada estudiante telefónicamente o por mail del posible exceso de carga que pretende asumir según sus circunstancias”. No se aporta ninguna evidencia sobre dicha información, por lo que en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se preguntó al Coordinador del Máster, quien señaló que esta función la realiza el personal administrativo con carácter orientador, cuando considera que un estudiante pretende matricularse de un número de créditos que suponen una carga lectiva excesiva.

En cuanto a la planificación temporal, se detecta que en la Evidencia de información aclaratoria a tener en cuenta para la evaluación del expediente 1 en el que se proporciona información sobre el calendario y las sesiones corresponden al Máster de Contratos y no al Máster de Paz. Cuestionado el equipo directivo del Máster sobre esta inconsistencia en el transcurso de las mismas audiencias, fue reconocido el error de hecho.

Se establece la carga de trabajo del estudiante, su planificación temporal y la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se desdobra en dos cuatrimestres y el Trabajo Fin de Máster anual. Existe una correcta coordinación de cada asignatura, así como entre el equipo directivo y el profesorado en cuanto a la metodología, impartición de las asignaturas y sistemas de evaluación. No obstante, en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, el profesorado indicó que sería necesario incrementar la coordinación horizontal, por ejemplo, aumentando la frecuencia en la comunicación entre las diversas áreas, mientras el equipo directivo manifiesta que ésta ya se implementa adecuadamente y consideran que el nivel de coordinación horizontal es adecuado.

De acuerdo con la información disponible, la satisfacción del profesorado con la coordinación docente se ha mantenido, en los últimos cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente, en el 83,81 (muestra de 7 en un universo de 37) y 90 (1 de 30)

No se detectan vacíos o duplicidades de contenidos en el plan de estudios.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se señalaba que “el perfil de acceso

es el adecuado, recogiendo la información sobre el perfil de ingreso y los criterios de admisión en la página web de la Universidad". Sin embargo, los criterios que figuran en este soporte, aprobados por la CCM, no coinciden con los existentes en la memoria verificada (70% expediente académico, 20% experiencia profesional, 10% idiomas) En la página web se desglosan diversas puntuaciones en función de las titulaciones de acceso, la valoración del expediente sólo se aplica a los que acceden mediante un título oficial universitario, no se contempla la experiencia profesional, y el conocimiento de idiomas se reduce a 1 punto de 16 posibles, es decir, no alcanza el 10%.

Como consecuencia de estos desajustes entre los criterios de admisión previstos en la memoria y los aplicados en la realidad, se modifica la memoria verificada obteniendo un Informe favorable de ANECA el 4 de abril de 2017. El perfil de acceso que se comienza a aplicar a partir del curso 2017-2018 incluye:

1º. Por titulación (máximo 5 puntos), estar en posesión de:

1. Un título oficial universitario de posgrado, el Diploma de Estudios Avanzados o un título oficial universitario de licenciado o graduado que esté encuadrado en alguna de las áreas de conocimiento que dan acceso al Máster diferente del presentado para ser admitido al Máster: 5 puntos.
2. Un título oficial universitario de diplomado o equivalente que esté encuadrado en alguna de las áreas de conocimiento que dan acceso al Máster: 3 puntos.
3. Un título de especialista o experto universitario del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado: 2 puntos.
4. Otros títulos propios no incluidos en los apartados anteriores y que tengan relación con el Máster: 0.5 puntos.

2º. Por idiomas. Acreditar un nivel en idioma inglés o francés de al menos B2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, o un perfil lingüístico (SLP) igual o superior a 3 en todos los dígitos que lo conforman en inglés o francés: 1 punto.

3º. Por expediente académico. Se valorará el expediente académico obtenido en la carrera presentada para la admisión al Máster, conforme al siguiente baremo (máximo 10 puntos): matrícula de honor, 10 puntos; sobresaliente, 9 puntos; notable, 7 puntos.

4º. Por experiencia profesional: hasta un máximo de 3 puntos.

En la consulta de la Web de la UNED, en la información disponible sobre los criterios y su baremación, en el apartado referente a los criterios de admisión se precisa: "las titulaciones de acceso deben estar encuadradas en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración, Derecho y Ciencias de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Historia Contemporánea, Sociología, Psicología Social, Ciencias de la Información y de la Comunicación Filosofía o Estudios Militares".

La Comisión de Coordinación del título de Máster evaluará la idoneidad de los aspirantes y hará la selección entre ellos en caso de que su número superase al de plazas ofertadas. Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencias profesionales y otros estudios o prácticas realizados además de la licenciatura o grado, de acuerdo con los criterios y baremos aprobados por dicha Comisión, y que se encuentran disponibles en la página

web del IUGM, www.iugm.es".

En la remisión que se realiza a la Web del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado se indican como criterios de selección de estudiantes preinscritos en el Máster los mismos que recoge la memoria verificada, cumpliéndose la recomendación que se recogía en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se preguntó al equipo directivo del título sobre la aplicación de los criterios de admisión, recibiendo como respuesta que, en el período evaluado, se han aplicado los criterios señalados en la memoria.

En relación con las normativas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los títulos de Máster, se han reconocido créditos por diversos conceptos, como son: otros títulos universitarios oficiales, títulos propios y experiencia laboral, como se indica en la Evidencia E04_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos y E_4 Listado con reconocimiento de créditos.

De acuerdo con la Tabla 1, "Número de estudiantes a los que se les reconocen créditos cada curso y conceptos de reconocimiento", se recogen cinco instancias:

- Número de estudiantes a los que se les reconoce créditos.
- Número de estudiantes a los que se les reconoce créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales.
- Número de estudiantes a los que se les reconoce créditos procedentes de otros títulos propios.
- Número de estudiantes a los que se les reconoce créditos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias.
- Número de estudiantes a los que se les reconoce créditos por experiencia laboral.

En los cuatro cursos objeto de evaluación, y de acuerdo con estos renglones, el número respectivo de estudiantes es:

Curso 2014-2015: 29, 16, 6, 0, 8.

Curso 2015-2016: 18, 4, 7, 0, 7.

Curso 2016-2017: 12, 0, 6, 0, 6.

Curso 2017-2018: 21, 8, 5, 0, 10.

Se aportan solicitudes de reconocimiento en donde se refleja el procedimiento aplicado para efectuarlo. A este respecto, y en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, estudiantes, egresados y el equipo directivo del Máster ponen de manifiesto que, para efectuar el reconocimiento, la documentación a aportar por los estudiantes es distinta en función de si lo que se pretende reconocer es un título propio de la UNED o del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (en cuyo caso, únicamente se aporta una solicitud), o si se trata de un título externo (en cuyo caso, junto a la solicitud, es necesario aportar la titulación que se pretende reconocer y su guía docente) Respecto al reconocimiento de créditos por experiencia profesional, a cuyo respecto se modificó la memoria verificada, con Informe favorable de ANECA de 4 de abril de 2017, la memoria del título indica que:

“El Máster en Paz, Seguridad y Defensa reconocerá 10 créditos por experiencia profesional solamente a aquellos oficiales de las Fuerzas Armadas que están en posesión del Diploma del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. El número de créditos cursados por acreditación de experiencia profesional se circunscribirá únicamente a las siguientes asignaturas:

- Las políticas de seguridad y defensa en España (5 ECTS)
- La organización de la defensa en España y las Fuerzas Armadas (5 ECTS)”.

En relación al reconocimiento de créditos en el Máster, en la memoria verificada, en su apartado 4, se establece que se puede reconocer hasta 13,5 ECTS por experiencia laboral previa. En este apartado también se indica que los créditos a reconocer por títulos propios y enseñanzas superiores en el Máster es 0. Durante el período de evaluación se han reconocido a varios estudiantes 10 ECTS por experiencia laboral. En concreto, a aquellos oficiales de las Fuerzas Armadas que están en posesión del Diploma del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Por otro lado, se ha reconocido a varios estudiantes entre 10 y 12 ECTS de créditos procedentes de títulos propios, aspecto no reflejado en la memoria verificada.

Tras el examen de las Evidencias aportadas, tanto la E04_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos y E4_Listado con reconocimiento de créditos y E4 Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia (másteres), y habiendo preguntado el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, se confirma que en los cursos académicos objeto de evaluación se han realizado reconocimientos por títulos oficiales, por títulos propios y por experiencia profesional, como se constata en la Tabla 1.

En el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad adquiere el compromiso de que, con el fin de atender el desajuste observado en relación con las normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para máster en lo referente al reconocimiento de las asignaturas, se procederá a la remisión, por parte del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, de una propuesta de modificación de la memoria de verificación de 29 de abril de 2019 en el sentido de reconocer 10 créditos por experiencia profesional a los estudiantes que hayan superado el Curso de Formación Permanente de la UNED Seguridad en el Mediterráneo, Próximo Oriente y Oriente Medio, con un máximo de 10 créditos que se circunscribirán exclusivamente a las siguientes asignaturas del Máster:

- “Actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y Oriente Próximo”.
- “Seguridad y conflictos en el Mediterráneo occidental y oriental”.

En el mismo Escrito de Alegaciones se indica que a propuesta de la Comisión de Coordinación del Máster en Paz, Seguridad y Defensa se propuso la modificación del plan de estudios en la que se establecía la supresión del Módulo Optativo de la Seguridad y la Defensa en las Democracias Latinoamericanas. Dicha propuesta fue aprobada por ANECA el 24 de septiembre de 2019. Sin embargo, el mismo Escrito de Alegaciones explica que por error administrativo no se suprimió la

competencia específica CE-14, y se concluye que el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado propondrá la supresión del mencionado apartado en la memoria de verificación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título se encuentra disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster, y también se encuentra información en la página web del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, siendo coherente entre sí la información que figura en ambas páginas.

Mediante la sección “Documentación Oficial del Título” los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial, aportándose enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y a la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) Sin embargo, no se facilita un enlace al RUCT. Esta información sobre el registro en el RUCT es accesible a través de la página web del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. En esta sección se pueden consultar los diversos informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 22 de enero de 2016. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título (SGIC), que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del Sistema, así como a los miembros que forman la Comisión Coordinadora del Título. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED en el que se puede consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección “Normativa” incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, como Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos Fin de Máster.

Los criterios de admisión y la ponderación en la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicos a través de la Web del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Esta información publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Existe en la página web de la UNED un hiperenlace dirigido a los estudiantes con necesidades

educativas específicas derivadas de discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se señalaba que “el acceso de los estudiantes a la información sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje previstos es adecuado y se produce en el momento oportuno”, y se señalaba también que “el plan de mejoras presentado por el IUGM establece el compromiso de completar la información del título en su página web en lo concerniente a becas, ayudas y promoción del empleo”.

Después de un examen detenido de la página web de la UNED, en el apartado destinado a este Máster se puede constatar que los estudiantes disponen de la información adecuada sobre el plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos de manera clara y accesible. Se identifican los colectivos a los que se dirige y se puede acceder al plan de estudios, con detalle de su estructura. Contiene el plan académico, así como las competencias generales y específicas que el estudiante adquirirá cursando el título. También se incluye el calendario, salidas profesionales y un apartado específico para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. La planificación docente se encuentra en el apartado “Plan de Estudios” y se adecúa a lo establecido en la memoria en relación a los módulos en los que se estructura, su carga lectiva y su carácter, obligatorio u optativo.

En el apartado dedicado a “Asignaturas” se encuentran las anuales y cuatrimestrales y, a través de este apartado, es posible acceder a las guías docentes de cada una de las asignaturas, con indicación de competencias, unidades didácticas y sistemas de evaluación, aunque en algún caso la descripción de las tareas o la evaluación son difíciles de entender. Todas las guías docentes consultadas hacen referencia a los resultados de aprendizaje.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se preguntó a los estudiantes y egresados en relación con la información facilitada en las guías docentes, y se puso por ellos de manifiesto que, una vez matriculados, se les facilita información adicional de las guías docentes que no aparece en la Web pública.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la

certificación del diseño en el año 2009.

Este sistema de garantía, que se encuentra ya dentro de su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros, sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema de estructuran de la manera siguiente:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los centros asociados de los siguientes órganos de gestión y de gestión de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los diversos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Coordinador de Garantía de Calidad del centro. Participa en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la Universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus títulos a través de las siete directrices del programa AUDIT. Podemos constatar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación, dinamización y mejora de la calidad del título.

Se evidencia que se realiza un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora, a nivel general del SGIC-U, a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad mencionada.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes incluyen análisis y reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

Los cuestionarios de evaluación cumplimentados por los estudiantes no son estadísticamente significativos debido a la escasa participación, por ejemplo, en los cuestionarios relativos a asignaturas

como “Actores y Factores que interactúan en el Mediterráneo y Oriente Próximo” (Código 32203195), con 1 respuesta sobre 41 estudiantes matriculados.

En el Informe de Seguimiento concerniente al curso 2017-2018 se recogen mejoras relacionadas con cambios solicitados a ANECA.

Para obtener una mayor retroalimentación de los estudiantes y profesorado se han mantenido las figuras de Tutor de Máster y Tutor de Apoyo en Red (TAR), quienes, junto con la Coordinadora de Máster, mantienen canales permanentes de comunicación directa con los estudiantes recibiendo todo tipo de consultas, inquietudes, quejas, sugerencias o felicitaciones. Estos canales permiten ir solucionando en tiempo real cualquier problema que se pudiera presentar en la dinámica cotidiana de impartición del Máster, así como detectar y proponer medidas de mejora.

En el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad adquiere el compromiso de que al comienzo de cada curso académico el coordinador del Máster enviará una carta a todos los estudiantes para solicitar su colaboración, subrayando la importancia de obtener su opinión sobre cada una de las asignaturas para contribuir a la mejora continua del Máster. Igualmente, en el mismo Escrito de Alegaciones se adquiere también el compromiso de que en las fases presenciales, que no son obligatorias, se anime a los estudiantes a rellenar los cuestionarios a su disposición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se valoró positivamente este apartado, señalando sobre este aspecto que “el profesorado del título disfruta de una elevada cualificación académica, tanto en el ámbito de la experiencia docente como de la actividad investigadora, habiéndose incrementado la plantilla respecto a la memoria verificada. El perfil curricular del personal académico se encuentra muy especializado y se corresponde con la docencia que imparte.

El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus cometidos y la atención a los alumnos...”.

No se han producido cambios de importancia en cuanto al profesorado en este período, pues la proporción de los distintos grupos docentes se ha mantenido sin grandes variaciones a lo largo de los cuatro cursos académicos evaluados. Según la información recogida en la Tabla 4, “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el Máster”, se comprueba que el personal académico al servicio del Máster para afrontar las tareas docentes se adecúa a lo indicado en la memoria verificada. Entre las evidencias se aportan los CV de todos los profesores relacionados con las materias objeto del Máster.

Algunos de los profesores externos se encuentran jubilados, aunque aparecen como activos en su CV. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se han constatado que han impartido clase y han sido responsables de algunas asignaturas. Por ejemplo, “Seguridad y conflictos en el Mediterráneo Occidental y Oriental”, habiendo reconocido la coordinadora del Máster en las mismas audiencias que existen más supuestos en los que se da esta misma circunstancia.

En cuanto a la formación del profesorado se aporta la Evidencia E09 “Enlace a Cursos de Formación del PDI”, conforme a la cual dos profesores han realizado dos cursos de este tipo en el año 2017 a pesar de que la propuesta de formación de la UNED, recogida en la misma Evidencia, es muy amplia.

En el Informe de Autoevaluación se señala que hay 31 profesores en el título, pero en la Tabla 1 aparecen 27. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, los responsables del Máster explicaron este desajuste porque se produjeron bajas en el profesorado. Por eso, en el Anexo de la Tabla 1 figuran, durante los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente, 22, 23, 22 y 21 profesores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación valoró positivamente este epígrafe. En el Informe de Autoevaluación se incluye como evidencia la Tabla 6 “Resultados de satisfacción de los distintos colectivos”.

Se acredita que el Máster dispone de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la

movilidad de los estudiantes en el que figura el personal de apoyo. El personal de apoyo es adecuado para el cumplimiento de los objetivos que plantea la memoria verificada. En la visita se preguntó a los diferentes colectivos sobre su valoración del personal de apoyo, siendo ésta positiva.

No se detectan inconsistencias entre la memoria verificada, el Informe de Primera Renovación de la Acreditación y los datos presentados.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación se han producido mejoras en las instalaciones en las que se imparte el Máster en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. El Máster cuenta con recursos suficientes de carácter material y su tipología es adecuada en relación al número de estudiantes y las actividades formativas que se programan. Se unen las instalaciones de la UNED y del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. El título no precisa exigencias que no se puedan suplir con los medios indicados, siendo los recursos adecuados a las particularidades y objetivos mencionados. Se indican mejoras en mobiliario, equipamiento e instalaciones. Se incrementan los servicios y fondos bibliográficos. Se dispone de acceso a bases de datos, así como a la biblioteca. Este apartado es valorado positivamente por estudiantes, profesores y coordinadores del Máster. De acuerdo con lo indicado en las Evidencias E12_Infraestructuras del IUGM y E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título, se concluye que los estudiantes del Máster disponen tanto de las instalaciones propias de la UNED como las del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, lo que se adecúa a lo establecido en la memoria verificada del Máster. Se afirma que se ha mejorado el fondo bibliográfico del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, pero no se aportan evidencias que sustenten esta afirmación. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad los diversos colectivos implicados en el Máster manifiestan la calidad de este fondo. En los cuestionarios de satisfacción de los egresados no aparecen preguntas específicamente relacionadas con este aspecto.

La satisfacción de los egresados con los recursos materiales, según la Tabla 4, es en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente: se desconocen los datos, se desconocen los datos, 70,833 (muestra de 12 sobre universo de 30) y 74,048 (muestra de 21 sobre 41) La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, en los mismos cursos, y desconociéndose el universo y la muestra, respectivamente: 41,67, 71,43, 69,81 y 63,98. La satisfacción del personal docente e investigador con los recursos materiales, en los mismos cursos, es: se desconocen los datos, se desconocen los datos, 91, 429 (muestra de 7 sobre un universo de 37) y 90 (muestra 1 de 30) Respecto al universo y la muestra, fueron solicitados en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, siéndole facilitados únicamente los datos referentes a los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se valoró que tanto en la UNED como en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado “las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos audiovisuales son idóneos para la enseñanza a distancia, el desarrollo de las actividades formativas, y la adquisición de las competencias del título”.

El título tiene a su disposición el sistema e infraestructura tecnológica consolidada que aplica la UNED para la docencia a distancia, cumpliendo los objetivos planteados en la memoria verificada. La

Evidencia E13 recoge las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos, que son los generales de la UNED. De lo expuesto en la memoria de evaluación, Informe de Autoevaluación y evidencias se desprende que las infraestructuras tecnológicas disponibles consisten en la plataforma aLF.

Los medios materiales, infraestructura y metodología docente son adecuados para el logro de los objetivos planteados, y las plataformas y soportes técnicos son efectivos para estudiantes y docentes. En las plataformas virtuales se puede insertar contenidos de texto, audio y video, así como el intercambio de información entre los estudiantes en cada asignatura. El título cuenta con infraestructura tecnológica, la plataforma aLF que se aloja en entorno seguro (el sistema de seguridad para el acceso a la plataforma consiste en el establecimiento de un usuario y contraseña específico para cada estudiante), y la citada herramienta online facilita el aprendizaje y la comunicación estudiante-profesor.

Según el Informe de Autoevaluación, al inicio del curso se facilita a los estudiantes unas instrucciones de manejo de la plataforma, charlas explicativas a través de clase presencial o a distancia. Se dispone de la figura del TAR. La Evidencia 13 (duplicada) "Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales" muestra la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. No obstante, en el mismo Informe de Autoevaluación se pone de manifiesto que han surgido algunos problemas con el empleo de la plataforma, implantándose medidas para su solución. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos ha podido verificar que los diversos colectivos están satisfechos con las infraestructuras tecnológicas, pero manifiestan igualmente que la plataforma aLF puede mejorar en lo referente a la realización de las conexiones en directo, que en ocasiones falla.

Los estudiantes cuentan con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad generales de la UNED, de acuerdo con las Evidencias E14_Jornadas de acogida para estudiantes nuevos y E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes. De acuerdo con ésta, los servicios son: de apoyo y orientación académica y profesional, para la movilidad de los estudiantes, y para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. No se dispone de datos relativos al uso de estos servicios. En el Informe de Autoevaluación se afirma que la mayor parte de los estudiantes del título está ya realizando una actividad profesional. Si bien la UNED forma parte del programa Erasmus+, tampoco se facilitan datos en relación a si alguno de los estudiantes se acogió a él. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos preguntó a los estudiantes si habían hecho uso de alguno de estos servicios y la respuesta fue negativa, en atención a su perfil. Tampoco se indica si el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado dispone de algún servicio propio de este tipo ni si a los estudiantes de este Máster se les facilita información en relación a estos servicios.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se indica que "los servicios de apoyo y de orientación académica se ajustan a las competencias y modalidad del título, y cuentan con varias figuras de apoyo, como coordinador del Máster, tutores del Máster y Tutores de Apoyo en Red". En el Informe de Autoevaluación se reitera la existencia de estas figuras, pero no se incluyen evidencias sobre el empleo de la figura del TAR ni las concretas atribuciones que tiene asignadas en cuanto al apoyo y a la orientación académica. Los estudiantes, en cambio, manifiestan que no la utilizaron o, en algunos

casos, desconocían su existencia. El equipo directivo del título hace énfasis en la importancia de esta figura y en su labor al servicio del profesorado y de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la valoración de esta directriz en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación fue positiva. Todas las asignaturas del Máster son cuatrimestrales excepto el TFM, que es anual. De acuerdo con las guías docentes, las metodologías y actividades formativas son adecuadas a la consecución de los objetivos previstos en la memoria verificada.

Respecto a los sistemas de evaluación, en las guías docentes de todas las asignaturas del Máster se indica que éstas se evalúan a través de diversos trabajos o proyectos, no requiriendo prueba presencial en ningún caso. Ello se ajusta a lo establecido en la memoria, en donde las pruebas de evaluación son siempre a distancia: pruebas de evaluación online, trabajos individuales, participación en foros y un trabajo final. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos solicitó a la UNED evidencias de los trabajos realizados, aportándose diferentes trabajos con distinta calificación. De acuerdo con las evidencias, el panel de expertos constata la diferencia de calidad entre los trabajos valorados con calificaciones diversas.

En relación con los TFM, de acuerdo a las evidencias únicamente se ha podido verificar que su temática se ajusta a las materias objeto del Máster. En el Informe anual de seguimiento del título de la UNED del curso 2016-2017 se apuntó la existencia de un margen de mejora en la elaboración de los TFM como una de sus principales debilidades. Si bien se indica que se tomará por la coordinación del Máster medidas para resolver este problema, se desconoce si se han adoptado efectivamente y, en este caso, su eficacia, incrementándose la calidad de los TFM, a fin de determinar si los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en esta asignatura. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos preguntó por esta cuestión, y la coordinación del Máster respondió que se ha limitado el número de TFM a dirigir por cada profesor a un máximo de 3, a fin de facilitar su adecuado seguimiento:

En los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, de acuerdo con los datos que figuran en el Portal

Estadístico del título, los resultados en relación a los diversos indicadores del TFM son, respectivamente:

- Tasa de evaluación: 50, 57,69 y 59,42.
- Tasa de éxito: 100, 100 y 100.
- Matriculados: 42, 52 y 69.
- Nota media: 7,79, 7,95 y 8,01.
- Valoración de los estudiantes: 76,02, 80,76 y 79,36.

En relación a la valoración de los estudiantes, en el Portal Estadístico no se ofrecen datos respecto al universo y a la muestra.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el Nivel de Máster del MECES, y se encuentran en las guías docentes de las diversas asignaturas. En este sentido:

-Aparecen diferencias en cuanto al grado de especificación de estos resultados, más detallados en “Proliferación y control de armas y destrucción masiva” y “El sistema de Derecho Internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia”, y más generales en “Guerra y paz en el pensamiento contemporáneo”.

-En dos asignaturas, “Aspectos civiles y militares de la gestión de crisis” y “El marco jurídico internacional de la gestión de crisis”, asignaturas del segundo cuatrimestre y de 4 créditos ECTS, los resultados de aprendizaje son idénticos.

En cuanto a los resultados, de acuerdo con el Portal Estadístico de la UNED la tasa de éxito conjunta en los cursos académicos objeto de evaluación es del 98%, alcanzando en varias asignaturas el 100%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diversos indicadores del programa, los resultados previstos en la memoria verificada eran: tasa de graduación, 80%; tasa de abandono, 35% y tasa de eficiencia, 97%.

De acuerdo con los indicadores facilitados, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-

2018, los resultados, respectivamente, han sido:

-Tasa de graduación: 36,23%, 40,35%, no se aportan datos (ni en la Tabla 4 ni en el Portal Estadístico), no se aportan datos (ni en la Tabla 4 ni en el Portal Estadístico)

-Tasa de abandono: 36,23%, 40,35%, no se aportan datos (ni en la Tabla 4 ni en el Portal Estadístico), no se aportan datos (ni en la Tabla 4 ni en el Portal Estadístico)

-Tasa de eficiencia: 96,53%, 88,415, 89,06% y 92,77%.

Otros indicadores respecto a los cuales no se incluyen previsiones en la memoria verificada, en los mismos cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, y también respectivamente, son:

-Tasa de evaluación: 66,14%, 67,29%, 71,69% y 69,79%.

-Tasa de éxito: 97,93%, 99,37%, 98,5% y 98,47%.

-Tasa de rendimiento: 64,77%, 66,84%, 70,61% y 68,72%.

En cuanto al perfil de egreso, positivamente valorado en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, se aporta una evidencia de tipo genérico, la Evidencia E1_Procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título, un documento que se remite a varias directrices seguidas por el SGIC-U, un documento que hace alusión a la existencia de procedimientos sin detalles al respecto y sin concreción para el título en cuestión, con lo que no se pueden obtener conclusiones específicas que avalen las informaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constató que la mayoría de los estudiantes provienen de cuerpos militares, y los empleadores entrevistados, civiles y militares, subrayaron que valoraban las competencias transversales que proporcionaba el Máster a los estudiantes.

Respecto a la empleabilidad del título, en el Informe de Autoevaluación se indica que “una gran parte de los estudiantes provienen de las Administraciones Públicas, especialmente del Ministerio de Defensa, o están ya desempeñando una actividad profesional”, añadiendo que “hay pocos cambios en las ocupaciones después de titularse”. Parece, así pues, que la finalidad del Máster es más la promoción profesional que la búsqueda de empleo. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos preguntó a los egresados por el concreto impacto de este Máster en su carrera profesional, respondiendo varios de ellos que el título incidió positivamente en su promoción profesional, fundamentalmente a efectos de promoción interna en los puestos de trabajo que ya desempeñaban.

La afirmación en torno a la procedencia de los estudiantes parece verse confirmada por la Tabla 2 de la Evidencia E18_Informe de Inserción Laboral del Título. Sin embargo, se desconoce si los porcentajes

que aparecen en esta Tabla y la muestra escogida para la realización del Informe reflejan exactamente el porcentaje real. Preguntada la coordinación del Máster a este respecto en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, se señaló que entre el 50% y el 60% de los estudiantes procede del ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y el resto proviene del ámbito civil.

Al compromiso de realización de este Informe por parte del Observatorio de Empleo y Empleabilidad-COIE se alude al Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, un compromiso que, de acuerdo con la Evidencia aportada, se ha cumplido parcialmente, pues únicamente se facilita la información correspondiente a los egresados del curso 2017-2018. De acuerdo con la misma Evidencia E18, se observa un incremento del 5% en el número de estudiantes empleados respecto a los que comenzaron el Máster, si bien un 19% de los egresados sigue sin trabajo. De acuerdo con el Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título por ANECA se contemplaba implantar los mecanismos necesarios para la inserción laboral de los egresados, pero al margen de la propia Evidencia E18 no se aportan otras que acrediten este compromiso, excepción hecha de los informes genéricos de la UNED. En relación a los últimos se cuenta con dos Evidencias: la E18_Informe de Inserción Laboral de la UNED (referida a los egresados del curso 2015-2016) y E18_Informe de empleabilidad de la UNED (referida a los egresados del curso 2013-2014, fuera del margen temporal de la evaluación, por tanto) El primero de ambos Informes arroja algunos datos de interés en relación con el Máster: la muestra es muy pequeña (inferior a 10 personas), y los porcentajes que aporta son:

- Titulados del Máster que trabajan al finalizar la titulación: 87,5%.
- Titulados del Máster que están ocupados a los dos años de finalizar la titulación: 100%.
- Titulados del Máster con empleo bastante o totalmente relacionado con la titulación a los dos años de finalizarla: 0%.
- Titulados del Máster con empleo bastante o totalmente relacionado con el perfil profesional de la titulación a los dos años de finalizarla: 100%.
- Titulados del Máster cuyo empleo se ajusta a su nivel de cualificación a los dos años de finalizar la titulación: 50%.

No obstante, no se dispone del mismo Informe referido a los egresados de los cursos 2014-2015 y 2016-2017, y no se conocen los motivos de su no realización. El panel de expertos preguntó por ambos extremos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, y el equipo directivo del Máster indicó que no se dispone de esa información, y que su elaboración corresponde a la UNED. Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación se pone de manifiesto que los estudiantes disponen del COIE para facilitarles la integración laboral, pero se desconoce si algún estudiante ha hecho uso de sus servicios. En el mismo Informe se alude a la presencia de dos becarios de formación predoctoral, si bien no se señala si habían cursado este Máster con carácter previo, y en el apartado 7.3, "Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título", se indica que estos doctorandos sí habían realizado el Máster, habiendo sido entrevistado en la visita uno de ellos. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, igualmente, se puso de manifiesto que resulta habitual que quienes cursan este Máster prosigan con posterioridad su formación realizando el doctorado.

En el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad se compromete a proponer la modificación de las tasas que figuran en el apartado 8 de la memoria verificada, “Resultados Previstos de la Memoria de Verificación”, de acuerdo con la experiencia adquirida en los últimos cursos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA que será objeto de especial atención durante las próximas fases de evaluación del título:

-Los supuestos de reconocimiento de créditos aplicados en el Máster deben respetar lo establecido en la memoria verificada. En el supuesto de que se quisieran reconocer créditos procedentes de títulos propios en el Máster, se debe proceder a solicitar la modificación de la memoria para incluir este tipo de reconocimientos, tal y como se recoge en el Real Decreto 1393/2007.

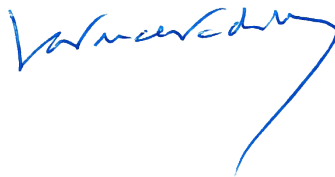
Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas en el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

-Si se decide eliminar el módulo optativo en América Latina de la docencia, eliminar igualmente las competencias a él asociadas en la memoria verificada, con la consiguiente presentación de una solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

-Proseguir con las acciones encaminadas a obtener una mayor tasa de respuesta en las encuestas del título.

-El análisis de las causas de que no se alcancen las tasas de graduación y abandono establecidas en la memoria y, en su caso, la posibilidad de la presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

En Madrid, a 31/01/2020:



El Director de ANECA